

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISICO S A
Nit: 860.074.186-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00130755
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 1980
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 25 N° 24 A - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: disico@disico.com.co
Teléfono comercial 1: 7868198
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 N° 24 A - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: disico@disico.com.co
Teléfono para notificación 1: 3694747
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 3902 otorgada en la Notaría 13 de Bogotá el 28 de diciembre de 1.979, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1.980, bajo el número 81.425 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "DISICO LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 0223 de la Notaría Única de Cota, del 31 de mayo de 2001, inscrita el 04 de junio de 2001 bajo el No. 780051 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: DISICO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de septiembre de 2051.

OBJETO SOCIAL

Representar y agenciar empresas y personas naturales y extranjeras, representar compañías fabricantes de artículos eléctricos, materias primas e insumos para la fabricación de los equipos productos indicados, para la industria y comercio y el sector de servicios, distribución de los mismos al por mayor y al detal; fabricar artículos, materiales y productos, elementos, maquinaria, equipos e instrumentos requeridos para la aplicación de la energía que se manifiesta por medios mecánicos, luminosos, térmicos, químicos y construir directamente o por contrato con personas naturales, jurídicas, comerciales, públicas, oficiales o del estado, sistemas eléctricos en transmisión o subtransmisión, transformación y distribución de energía. La sociedad ejecutará actividades y resultados dirigidos a lograr la disminución de los niveles de pérdida de energía y el mejoramiento del recaudo del negocio de energía, además la sociedad podrá fabricar, importar, instalar, comercializar o arrendar equipos para vigilancia y seguridad privada.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá realizar, directamente o a través de otras sociedades o asociaciones de las cuales forme parte, la generación y/o comercialización de energía eléctrica, ya sea como actividad principal o como consecuencia o complemento de su actividad principal, para venderla a terceros, para sí misma o para una clientela compuesta principalmente por quienes tengan vinculación económica con ella o con sus socios o miembros o como subproducto de otra actividad principal. En desarrollo de su objeto principal podrá construir, adquirir y/o administrar plantas de generación ya existentes y proyectar construir, operar, mantener, explotar y/o administrar comercialmente centrales generadoras de electricidad. Además la de prestar servicios de estudios, diseños, asesorías, interventorías, consultoría y construcción de toda clase de obras relacionadas con las ingenierías y arquitectura; fabricar, vender, importar, exportar, comprar y ensamblar artículos, equipos y maquinaria relativos a las diferentes especialidades de la ingeniería. Podrá suministrar, desarrollar, y realizar el montaje de equipos y servicios informáticos, adicionalmente podrá desarrollar actividades de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, suministro de agua, saneamiento y manejo del desecho sólidos. Se encuentra comprendido a su vez dentro del objeto social de la compañía realizar la importación, comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, transporte y alquiler de equipos. La sociedad está facultada para análisis, diseño, desarrolló adaptación, integración, migración, pruebas de calidad funcionales y técnicas, implantación, capacitación, operación, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, soporte técnico, de sistemas de información y soluciones de software; distribución, venta, instalación, configuración e implementación de software empaquetado propio y de terceros; Importación, exportación, transporte, comercialización y/o distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con desarrolló de software, sistemas de información y telecomunicaciones; Redes y servicios de telecomunicaciones, desarrollo, implantación y explotación de redes de telecomunicaciones, y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades; Fábrica de software para la actividades inherentes del desarrollo de software a la medida; Consultoría tecnológica y de negocio, consultoría en gerencia de proyectos, diseño, ejecución, seguimiento y control de proyectos informáticos, en el campo base de datos, sistemas de información, seguridad informática, desarrollo de software y redes de comunicaciones e infraestructura física y de todo lo relacionado con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnologías de información y telecomunicaciones; Consultoría y servicios de estudios de proyectos, gestión del cambio, arquitectura empresarial, integración, reingeniería de procesos e implantación de tecnologías de información; Consultoría y servicios de administración y operación de centro de cómputo, áreas de tecnología y de todo lo relacionado con tecnologías de información y telecomunicaciones; Consultoría, interventoría y auditoría en sistemas de información, tecnologías informáticas, telecomunicaciones, e infraestructura de equipos y redes de las áreas gerencial, administrativa, operacional, financiera y técnica; Suministro de personal para la administración, operación y ejecución de actividades relacionadas con tecnologías de información y telecomunicaciones y con los procesos de negocio de cualquier tipo de organización, así como para la ejecución de las obras que realicen las empresas contratantes; Suministro, instalación, mantenimiento y soporte de infraestructura física de comunicaciones y otras en arrendamiento, leasing y/o venta para todo lo relacionado con tecnologías de información y telecomunicaciones; Suministro, instalación, mantenimiento y soporte de software, hardware y sistemas de información relacionados con los procesos de negocio de cualquier tipo de organización mediante la modalidad de venta, leasing y/o ASP; Outsourcing y/o externalización de toda clase de procesos, servicios o actividades de cualquier tipo de organización; Consultoría, diseño, suministro, instalación, operación y mantenimiento de medios tecnológicos para la teleeducación, telemedicina, teleturismo, telegobierno, teletrabajo, telepresencia y gestión de riesgo, así como la generación de contenidos y capacitación es estos sistemas. Así mismo en desarrollo de su objeto social podrá realizar implantación y operación del ciclo de administración documental, archivística, organización de archivo, gestión documental, micro filmación, digitalización, digitación, escaneo, captura de información, procesamiento de datos, inventario documental, catalogación bibliográfica, manejo de tablas de retención documental, manejo de tablas de valoración documental, y organización de archivos físicos y en cualquier medio magnético incluyendo la custodia permanente y transitoria de los mismos e interventoría en gestión documental. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir, tomar, o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes; Intervenir ante terceros o antes los socios mismos como acreedores o como deudores toda clase de operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello; Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y de cualquier otra clase de créditos; La sociedad está facultada para ser garante de terceros y otorgar avales; Formar parte de otras sociedades que propongan actividades similares, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas; celebrar contratos de comisión de transporte, de cuentas en participación ya sea como participe inactiva o activa; Transformarse en otro tipo legal de sociedad, o fusionarse con otras sociedades; celebrar promesas de sociedad futura, constituir sociedades gestoras, así como la celebración y ejecución de contratos de gestión; Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, y accesorio de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines. Sociales; Realizar el diseño, mantenimiento y reparación de sistemas de telecomunicaciones, gas y eléctricos de alta, media y baja tensión aéreas y subterráneas tanto en redes energizadas como desenergizadas, redes de gas, de telecomunicaciones e informática, actividades de pérdidas de energía como, revisar y normalizar el servicio de energía, suspender, cortar, reconectar, reinstalar el servicio de energía, realizar el seguimiento a los usuarios en estado de suspensión o corte, atender quejas y reclamos, instalar servicios de energía, instalaciones domiciliarias, remodelar, ampliar la red de distribución, instalación de medidores de energía, realizar gestión comunitaria con programas y talleres dirigidos a la comunidad, además realizar actuación administrativa para recuperación de consumos no facturados producto de anomalías en la medida; comercialización de energía; construcción de todo tipo de obras civiles; representación de compañías; transporte y alquiler de equipos y caria. Adicionalmente la compañía podrá suministrar materiales, equipos, herramientas y maquinaria; participar en licitaciones públicas y privadas con cualquier tipo de entidad estatal, departamental, municipal, del orden nacional o extranjero ya sea en forma individual o a través de uniones temporales, consorcios Joint Venture o cualquier tipo de asociación que se creen para desarrollar el objeto de la compañía; Prestación del servicio de metrología con fines de inspección y calibración de pesas; balanzas, surtidores, estaciones de servicio, equipos instrumentos de medición

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en establecimientos comerciales, industriales y residenciales; realizar el control metrológico, legal de los equipos de medición basados en las normas y regulaciones nacionales e internacionales vigentes sobre la materia; celebrar o ejecutar contratos de gestión o concesión de activos, contratos de asesoría para diseño de anexos técnicos; fabricar, y comercializar todo lo desarrollado con la industria textil, así como el material de intendencia, armamento, comercialización, comunicaciones, transporte tales como vehículos, naves y sus repuestos, mobiliario, enseres y equipos y maquinaria para oficina, equipos de cafetería, equipos y accesorios de navegación, satélites y antenas, equipos de comunicación, equipo agrícola, herramientas, equipos de recreación y deporte, equipo militar y de seguridad, material de guerra, maquinaria industrial, equipo fluvial marítimo, equipos de intendencia, calzado, combustibles, lubricantes, papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, raciones de campaña, materiales de construcción, equipos de alojamiento y compañía, municiones y granadas, armas de corto y largo alcance, impresos y publicaciones. Igualmente la sociedad podrá desarrollar su objeto social en cualquier país constituyendo las debidas sucursales o filiales en dichos países. La sociedad está facultada para ser garante de terceros y otorgar avales. Del mismo modo podrá importar, comercializar y distribuir medidores para agua, tipo volumétrico, velocidad y tipo industrial, y todo lo relacionado con el sistema de redes hidráulicas. Importación, adquisición, comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a nivel nacional e internacional.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.599.347.000,00
No. de acciones : 430.719,00
Valor nominal : \$13.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.599.347.000,00
No. de acciones : 430.719,00
Valor nominal : \$13.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.599.347.000,00
No. de acciones : 430.719,00
Valor nominal : \$13.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá como representantes legales a dos Gerentes Generales, un Gerente de Obras Civiles y de Telecomunicaciones, un gerente de obras eléctricas, un Gerente Comercial, un Gerente de Licitaciones y un Gerente Jurídico. Todos estos representantes legales serán designados indefinidamente y libremente removidos por la Asamblea General de Accionistas, en cualquier tiempo. Los dos Gerentes Generales, quienes obrarán de manera individual y sin límite de cuantía, tienen plena libertad para desempeñarse con todas las atribuciones y funciones que consideren necesarias, siempre y cuando sean lícitas. Los demás Gerentes tendrán únicamente atribuciones y funciones contempladas en estos estatutos, y por lo tanto, cuando se excedan de los límites estatutarios, los efectos jurídicos de sus comportamientos no serán vinculantes para la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Gerentes Generales y los demás; gerentes tendrán facultades y atribuciones distintas. Los Gerentes Generales so mandatarios con representación investidos de funciones ejecutivas y administrativas dirigidas al cumplimiento del objeto social de la compañía, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad y su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de los , estatutos, a las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones, de Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales antes; indicadas, los gerentes podrán, obrando de manera individual y sin límite de cuantía, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y et funcionamiento de la sociedad. Especialmente, los Gerentes Generales podrán: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica, o constituir apoderados que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B) Nombrar, suspender y sustituir a los trabajadores y dependientes de la sociedad, al igual que fijarle sus atribuciones y remuneración. C) Suscribir toda clase de actos de comercio; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés y demás títulos valores; hacer giros y realizar todo tipo de transacciones bancarias de tipo nacional o internacional, otorgando garantías reales o personales o sin ellas; siempre y cuando tales actos se relacionen o estén circunscritos al objeto social de la compañía. D) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, entidades y funcionarios nacionales, departamentales, distritales y municipales, de carácter judicial, fiscal o administrativo; efectuar gestiones, interponer reclamos, peticiones y recursos; firmar, afianzar y presentar toda clase de ofertas para licitaciones o contrataciones directas, del sector público o privado a nombre de la sociedad, o en consorcio, o en representación o por cuenta de terceros, pudiendo efectuar todos los actos jurídicos que previamente sean necesarios al efecto; igualmente podrá celebrar promesas de sociedad futura, constituir sociedades gestoras, además presentar ofertas y suscribir contratos de gestión; notificarse de resoluciones y providencias, firmar los contratos respectivos cualquiera que sea su cuantía y garantizarlo mediante el otorgamiento de pólizas bancarias o de seguros u otro medio de fianza; retirar bienes, mercancías, equipos, elementos, encomienda y correspondencia de las oficinas de correo, aduanas, teléfonos, ferrocarriles, puertos, zonas francas, empresas de transporte terrestre y aéreo y otras; comparecer ante jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y realizar ante ellos todos los actos que autorizan los medios de procedimiento, en defensa de los intereses de la compañía. E) Pactar compromisos y cláusulas compromisorias y transigir pretensiones opuestas. F) Intervenir en quiebras y concordatos; aceptar cesiones, traspaso y adjudicaciones de bienes que hagan los deudores; reconocer y prorrogar deudas; cobrar y recibir todos los intereses, rentas, capitales, créditos y otras sumas que por cualquier motivo se deban a la sociedad. G) Las demás que la ley o los presentes estatutos le otorguen, a fin de no dejar sin la debida representación a la sociedad en cualquier acto de su vida jurídica. Los gerentes generales, como superiores jerárquicos de la administración de la sociedad, tendrán prelación en relación con los demás gerentes para ejercer cualquiera de sus atribuciones y funciones, en especial: convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzguen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente; presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias informes detallados sobre la conducta y marcha general de los negocios sociales, sobre las reformas y producidas en las que consideren necesario introducir en la (sic) métodos de trabajo y sobre las perspectiva de los mismos negocios; cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las demás que por naturaleza del cargo les correspondan conforme a la ley y los presentes estatutos. El Gerente Comercial, el Gerente de Obras Civiles y de Telecomunicaciones, el Gerente de Licitaciones y el Gerente de Obras Eléctricas, como representantes legales de la sociedad, sólo tendrán, obrando individualmente cada uno, las facultades y atribuciones claramente establecidas a continuación: Negociar, licitar, asistir o visitas, presentar propuestas, ofertas y/o cotizaciones, suscribir contratos y sus modificaciones, otrosí, terminación y liquidación, con límite de cuantía de hasta diez mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (10.000 SMMLV), con entidades del sector público, privado o mixto, al igual que conformar uniones temporales y/o consorcios. En caso de que la cuantía del contrato, licitación, propuesta o cotización exceda tal límite, se deberá solicitar permiso escrito a alguno de los Gerentes Generales. El Gerente Jurídico, como representante legal de la sociedad, sólo tendrá las facultades y atribuciones claramente establecidas a continuación: representar a la sociedad en cualquier diligencia judicial, administrativa o extrajudicial, con la Capacidad plena de transigir, desistir, conciliar y confesar. También podrá otorgar poderes a abogados o a terceras personas que no ostenten esta calidad; notificarse de cualquier tipo de providencia judicial o administrativa; recibir copias; representar a la sociedad en las audiencias de conciliación de carácter judicial, extrajudicial o administrativas, en donde sea parte la sociedad como demandante, o demanda, incidentante, o tercera persona interesada, que se realicen ante los diferentes despachos judiciales o administrativos, así como ante inspecciones de policía, inspecciones de trabajo, entidades administrativas de carácter municipal, departamental, nacional, distrito capital, juzgados promiscuos municipales, juzgados promiscuos del circuito, juzgados municipales del orden civil, penal, laboral, familia; juzgados del circuito del orden civil, laboral, penal, familia; tribunal de distrito judicial, en sus salas: civil, laboral, familia, penal; tribunales administrativos en sus diferentes salas; consejo de estado en sus diferentes salas; corte suprema de justicia en sus diferentes salas; Fiscalía General de la Nación; fiscalías seccionales; unidades de fiscalía en sus diferentes secciones y unidades; alcaldías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipales; alcaldías locales; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como ante cualquier otro ente adscrito a las ya mencionadas entidades y despachos judiciales, igualmente en ejercicio de la facultad otorgada podrá retirar títulos judiciales y demás facultades que le sean inherentes al mismo en desarrollo de su actividad de representación legal como gerente jurídico.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 44 del 11 de septiembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009 con el No. 01333068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Gerente General	Rios Villamizar Nelson	C.C. No. 000000017117269
Segundo Gerente General	Dominguez Patarroyo Guillermo Alfonso	C.C. No. 000000017171704
Gerente De Obras Civiles Y De Telecomunicaciones	Barragan Martinez Mario Javier	C.C. No. 000000091243164
Gerente De Obras Electricas	Tietje Chivata Ivonny	C.C. No. 000000039774010
Gerente De Licitaciones	Rios Portilla Nelson Alberto	C.C. No. 000000079557039
Gerente Comercial	Triana Paez Maria Consuelo	C.C. No. 000000051629333
Gerente	Benavides Gonzalez	C.C. No. 000000079524702

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridico

Henry

Que por Documento Privado No. Sin núm., del 26 de febrero de 2015, inscrito el 10 de marzo de 2015, bajo el No. 01919123 del libro IX, Tietje Chivata Ivonny renunció al cargo de Gerente de obras eléctricas de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm., del Representante Legal del 20 de marzo de 2015, inscrito el 5 de mayo de 2016, bajo el No. 02100949 del libro IX, Barragan Martinez Mario Javier renunció al cargo de Representante Legal "Gerente de Obras Civiles y de Telecomunicaciones" de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 0000041 del 10 de octubre de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2008 con el No. 01252334 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Dominguez Patarroyo Guillermo Alfonso	C.C. No. 000000017171704
Segundo Renglon	Rios Portilla Nelson Alberto	C.C. No. 000000079557039
Tercer Renglon	Rios Portilla Jorge Luis	C.C. No. 000000079457061
Cuarto Renglon	Gonzalez Ariza Maria Eugenia	C.C. No. 000000051557213

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rios Portilla Giselle Aminta	C.C. No. 000000051999773
Segundo Renglon	Rios Portilla Diana Marcela	C.C. No. 000000051866365
Tercer Renglon	Dominguez Patarroyo Luz Ines	C.C. No. 000000041347093
Cuarto Renglon	Dominguez Gonzalez Camilo Ernesto	C.C. No. 000000080202032

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 199 del 1 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2018 con el No. 02376592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paramo Tamayo Johanna	C.C. No. 000000053113652 T.P. No. 190686-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.551	31-XII -1.986	13 BOGOTA	9-III-1.987 NO.207.310
5.686	31-VIII-1.990	15 BOGOTA	2- VI-1.994 NO.450.251
3.363	12-IX--1.995	40 STAFE BTA	05-X-1.995 NO. 511.480

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001370 del 7 de abril de 2000 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00725219 del 18 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000429 del 29 de	00747077 del 2 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54**

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2000 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	2000 del Libro IX
E. P. No. 0000037 del 7 de febrero de 2001 de la Notaría Única de Bogotá D.C.	00767577 del 6 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000171 del 2 de mayo de 2001 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00776294 del 10 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000223 del 31 de mayo de 2001 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00780051 del 4 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000364 del 13 de septiembre de 2001 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00796374 del 1 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000342 del 24 de julio de 2002 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00837213 del 25 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001014 del 28 de diciembre de 2004 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00970464 del 30 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000237 del 20 de abril de 2005 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	00987231 del 21 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002473 del 9 de abril de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01123268 del 12 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007405 del 18 de octubre de 2007 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01165585 del 19 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000135 del 22 de febrero de 2008 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01194352 del 28 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000442 del 13 de junio de 2008 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01222396 del 19 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000811 del 23 de octubre de 2008 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01252339 del 28 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000866 del 13 de noviembre de 2008 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01256367 del 18 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 497 del 18 de mayo de	01298526 del 19 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	2009 del Libro IX
E. P. No. 962 del 30 de septiembre de 2009 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01332811 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 13951 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01361442 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3403 del 19 de abril de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01379214 del 28 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5692 del 24 de junio de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01397448 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 8892 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01417619 del 29 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1352 del 23 de febrero de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01612732 del 2 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 7554 del 10 de septiembre de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01667025 del 18 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3055 del 16 de abril de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01723245 del 17 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7106 del 12 de agosto de 2014 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01861634 del 22 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 7756 del 7 de noviembre de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02393818 del 9 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 4713 del 4 de julio de 2019 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02486581 del 16 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1549 del 13 de marzo de 2020 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02565017 del 17 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNION TEMPORAL LIVING S A DISICO S A
Matrícula No.: 00936799
Fecha de matrícula: 23 de abril de 1999
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 27 No 84 26
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL DISICO S A LUIS ALBERTO
GARZON JIMENEZ (En Sociedad de Hecho)
Matrícula No.: 01035660

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2000
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 25 No. 24A-49
Municipio: Bogotá D.C.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-005101 del 18 de junio de 2019, inscrito el 9 de Julio de 2019 bajo el No. 00177997 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES
Matrícula No.: 01286012
Fecha de matrícula: 3 de julio de 2003
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 27 A No. 78-28
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DISICO S A
Matrícula No.: 03012529
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 22 C - 79
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 133.344.417.826

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2016.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 13 de marzo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2021 Hora: 11:30:54

Recibo No. AA21965337

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21965337C5154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

